



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del 30 de abril de 2026**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, número **IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026**, convocada para la contratación del **Servicio de Capacitación Externa, para el curso denominado "Prevención y Combate de Incendios a Fuego Real para Brigadistas en Campo de Prácticas Certificado"**, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11, inciso a) de la Convocatoria.-----

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística** dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración.---

Quien preside el acto, es asistido por la **Titular de la Coordinación Técnica de Protección Civil**, con carácter de Área Requiriente y Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.-----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta.-----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, así como 99 y 100 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitante
1.-	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
2.-	INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

3.-

PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

Verificación de Sancionados e Impedidos.

Se comunica que con fecha **30 de abril de 2026**, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, así como el listado de las personas que se encuentran impedidas a contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 133 de su Reglamento, de igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro. De la verificación se constató que los licitantes del presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafo tercero, 48 fracción I de la LAASSP, 99 primer párrafo y 100 del RLAASSP, el numeral DÉCIMO, de los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2010; la evaluación de las proposiciones presentadas se realizó utilizando el Criterio de Puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Doce "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:-----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Vinculado a ello, el artículo 95 del Reglamento, establece que "*En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública*". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el "**Acuerdo**



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales" (sic). -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística. -----

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante: **1) CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. 2) INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V. y 3) PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas de forma electrónica**, la evidencia se contiene en el **Anexo I.** -

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. -----

La revisión de la documentación legal-administrativa de la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

La evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa que presentaron los licitantes: **1) CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. 2) INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V. y 3) PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria: -----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del Titular de la División de Protección Civil, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número 09 52 84 14F1/005475/2026, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partida	Evaluación Técnica
1.-	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	Única	No Cumple
2.-	INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.	Única	No Cumple
3.-	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

En virtud de lo anterior, los licitantes: **1) CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V. y 2) INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V. no cumplieron satisfactoriamente** con la entrega de la documentación "**Requisitos Esenciales**" que debían presentar en la propuesta técnica. --

Los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados se contienen en la evaluación técnica (**Anexo III**), mismos que afectan la solvencia de la propuesta que en consecuencia motivan que esta sea desechada, ello en términos de los supuestos establecidos en el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, subnumerales 5.1. y 5.17 de la Convocatoria, mismos que a la letra indican:

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

expresas de desechamiento: -----

5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. -----

[...] -----

5.15 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP. -----

[...] -----

Por lo anterior, se **DESECHAN** las propuestas de los licitantes **1) CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.** y **2) INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.**-----

Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos técnicos, se procedió a la **asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica de los licitantes**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando hayan acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos. -----

Con base en la evaluación que corresponde a la propuesta técnica del licitante: **PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.**; se determinó solvente, por haber cumplido con los requisitos técnicos y obtener una **puntuación igual o mayor de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener**, alcanzando los resultados siguientes: -----

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Capacidad del licitante	Experiencia y especialidad	Propuesta de trabajo	Cumplimiento de contratos	Total de Puntos
1-	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	22.5	18	6	12	58.50

Conforme a lo anterior la evaluación realizada por el Área Técnica, permite advertir que la propuesta presentada por el licitante: **PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.**, **resulta ser solvente técnicamente**. -----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Sólo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que resulten ser solventes técnicamente.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, respecto de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.4. Propuesta económica** y **6.2. Evaluación de la propuesta económica** de la Convocatoria a la Licitación.

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 12 "Propuesta Económica"**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V., quien resultó solvente técnicamente**, fue realizada por la **División de Contratación de Activos y Logística**, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.

Se procedió a la asignación de puntos a las propuestas económicas, conforme a lo siguiente:

La **puntuación a obtener en las propuestas económicas será de 40 puntos**, que se asignarán de la siguiente forma:

Para determinar la puntuación que corresponda a la oferta económica de cada licitante, se aplicó la siguiente fórmula:

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$.

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la propuesta económica;

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica;

Toda vez que la única oferta a evaluar es la del licitante **PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.**, se le otorgan los 40 puntos disponibles, para la evaluación económica.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

Nombre, Razón o Denominación Social	Puntaje Económico
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	40.00

E) EVALUACIÓN FINAL.

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria.---

Para calcular la calificación final se aplicó la siguiente fórmula:-----

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n -----

Dónde: -----

PTj = Puntuación total de la proposición; -----

TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta técnica; -----

PPE = Puntuación asignada a la propuesta económica, y -----

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas solventes como resultado de la evaluación. -----

La puntuación total obtenida por el licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. se indica a continuación: -----

Nombre, Razón o Denominación Social	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	58.50	40.00	98.50

II. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON. -----

Para dar cumplimiento a lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya propuesta se desecha, con la expresión sintética del motivo -----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

Nombre, Razón o Denominación Social	Incumplimiento
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.	No resultó solvente técnicamente.
INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.	No resultó solvente técnicamente.

III RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya propuesta resultó solvente.

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
1	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	Única

IV FALLO:

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se emite el Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026** en los siguientes términos: -----

Se **ADJUDICA** al licitante **PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.**, el contrato relativo al **Servicio de Capacitación Externa, para el curso denominado "Prevención y Combate de Incendios a Fuego Real para Brigadistas en Campo de Prácticas Certificado"**. -----

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria.

En cumplimiento al artículo 129 del Reglamento de la LAASSP, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente: -----

Datos del contrato y su garantía
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

Domicilio:	Calle: Saltillo N° 29, Colonia: Jardines de Guadalupe, Demarcación Territorial: Nezahualcóyotl, C.P. 57140, Estado de México.
Número:	050GYR019N05726-001-00
Objeto:	Servicio de Capacitación Externa, para el curso denominado "Prevención y Combate de Incendios a Fuego Real para Brigadistas en Campo de Prácticas Certificado".
Subtotal:	Mínimo: \$1,935,000.00 (Un millón novecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
	Máximo: \$2,365,000.00 (Dos millones trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
I.V.A.:	Mínimo: \$309,600.00 (Trescientos nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
	Máximo: \$378,400.00 (Trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
Total	Mínimo: \$2,244,600.00 (Dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
	Máximo: \$2,743,400.00 (Dos millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del contrato iniciará a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$236,500.00 (Doscientos treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Indivisible

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, el licitante deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:-----

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025..
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, el proveedor deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, **la firma del contrato será el 25 de mayo de 2026 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.**

Asimismo, deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 129 de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se informa a los licitantes, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. -----

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten los desechamientos que, en su caso, se hayan determinado, así como de las proposiciones que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y 92 de su Reglamento.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **14:25 horas, del día de su inicio.**

Esta Acta consta de 13 fojas y cuatro anexos, constantes de 39 páginas

Firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por quien preside este acto y los asistentes al mismo a quienes se les entrega copia.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO".

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
Dra. Elvia Elizabeth Hernández Borges	Titular de la Coordinación Técnica de Protección Civil (Área Requirente/ Técnica)

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Mtro. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO I



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



🏠 (/) > Verificador de Acuses (/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📶 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

➔ Verificar firma electrónica

🔄 Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

📄

Archivo seleccionado:
acuse-coorporativo.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

🔒 Documento verificado
El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO
ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

📄 Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - CORPORATIVO DESCI SA DE CV

RFC DEL FIRMANTE
CDED40218486

FECHA DE FIRMA
25/04/2026 18:04



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CORPORATIVO DESCI SA DE CV

CADENA ORIGINAL
3bd42b6346596b8d845a1c0dea1fa8efe610b7045338e081ae6415c9b49bad2f

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
NrgMfeubfXe5XjYwVc9xLDkFXUIZB0z3j1eQdKfNnT8XnibAw/r8LD7iUoR3UNjGyAsnUKVuQquKu8jwJUnl196yBVaPjA3kTN0hGjal+2uh5SrJ+CsXTNiuMNTax9IOZ27C/5XIXZlrPoeuK8CMT5jyxHVwqa/Ey4qvRg/+Atyqv6jElZpMs3H/NznWTz8ZyMa2wi9mlTz4HyLx63rXBTTejQX/eXfmEtvG6eHcu7mBrcVL1lohYg/0Ylqcmr7knq9vKgoUwwFJrAz8ErHA87FO0jHKNYzEHqa4NHc4kIEYiaUXGhUN6B+s+3wsbu4VZQdBFdfw9ALaBgn1SCQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
094cecd8-5494-4bea-80ab-3699c6e0b975

Material de Apoyo

Buscar...

▼ 📁 Documentos

▼ 📖 Guía para el verificador de acus

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones 📄
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental 📄
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)

	Enlaces Datos abiertos de la SABG (https://data.buengobierno.gob.mx/databuengobierno/) Marco Jurídico (http://www.ordenjuridico.gob.mx) Plataforma Nacional de Transparencia (https://www.gob.mx/que-es-gobmx) (https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#info) Plataforma de datos abiertos (https://datos.gob.mx) Transparencia para el pueblo (https://transparencia.gob.mx) Alerta (https://alertadores.buengobierno.gob.mx) Declaración de accesibilidad (https://www.gob.mx/accesibilidad) Términos y Condiciones (https://www.gob.mx/terminos)	¿Qué es gob.mx? Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (https://www.gob.mx/que-es-gobmx) (https://datos.gob.mx) (https://transparencia.gob.mx) (https://www.gob.mx/accesibilidad) (https://www.gob.mx/terminos)	Denuncia contra servidores públicos (https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/) Siguenos en (https://www.facebook.com/gobmexico) (https://twitter.com/GobiernoMX) (https://www.instagram.com/gobmexico/) (https://www.youtube.com/@gobiernodemexico) (tel:+079)
--	--	--	--



🏠 (/) > Verificador de Acuses (/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

➔ Verificar firma electrónica

🔄 Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

📄 Archivo seleccionado:
acuse-promex.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

🔒 Documento verificado
El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO
ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

📄 Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

▼ Firmante 1 - PROMEX EXTINTORES SA DE CV
RFC DEL FIRMANTE PEX961112RA5 FECHA DE FIRMA 27/04/2026 10:14



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PROMEX EXTINTORES SA DE CV

CADENA ORIGINAL
4131f38b4c3b6c891bc2de73aa8c217fc237d1ea5a352208dfb59c5fd3519282

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
pOj/IE8Xvk1tGsa/SfIGjI+9bXa0aROL9QezgODIYCxIsPiZga5eU6w9af37UZ2YrOsp8T/OH17CHomFewSMc9dmzmw+ix/IBalvAbQbeu006tDAki@UrUhtb75W9nfufbSIF0garg/0xco7MuHcd9BFw6VTn4CuToDkIZLQx9s2JaPAOSxU8/LQ3RKcJxKrMuezZ4oS4M7mvUWRlwTFCO21w+xi5J/CwO22Vj/P8zkTmNdZyofzd7V6691hHsmIKpl4HOltzrupdkOjeo1KhNZVhzOCMZAiQA2un4mtV4B6pLlisW83riddYhKOO9yWFXheH6GAzW+ioXXdzGDdw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
ff430cfa-3606-410e-a433-98dd14bf9fef

Material de Apoyo

Buscar...

▼ 📁 Documentos

▼ 📖 Guía para el verificador de acus

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [🔗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)
(https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental [🔗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)
(https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)



Enlaces

Datos abiertos de la SABG
(https://data.buengobierno.gob.mx/databuengobierno)
Marco Jurídico (http://www.ordenjuridico.gob.mx)
Plataforma Nacional de Transparencia
(https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#info)
Transparencia para el pueblo (https://transparencia.gob.mx)
Alerta (https://alertadores.buengobierno.gob.mx)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más
(https://www.gob.mx/que-es-gobmx)
Portal de datos abiertos (https://datos.gob.mx)
Declaración de accesibilidad (https://www.gob.mx/accesibilidad)
Términos y Condiciones (https://www.gob.mx/terminos)

Denuncia contra servidores públicos
(https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/)

Síguenos en
(https://www.facebook.com/gobmexico)
(https://twitter.com/GobiernoMX)
(https://www.instagram.com/gobmexico)
(https://www.youtube.com/@gobiernodemexico)

(tel:+079)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO II



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

Servicio de Capacitación Externa, para el curso denominado "Prevención y Combate de Incendios a Fuego Real para Brigadistas en Campo de Prácticas Certificado".

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Descripción	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.
"Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica".	Cumple 32185330_E_1_AREDITACION (Páginas números 2, 3 y 4)	Cumple 32220380_E_1 (Páginas números 1 y 2)	Cumple 32181069_E_1 (Páginas números 2, 3, 4 y 5)
"Escrito de Nacionalidad Mexicana".	Cumple 32185422_E_8_NACIONA (Página número 6)	Cumple 32220460_E_8 (Página número 12)	Cumple 32181147_E_8 (Página número 2)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)".	Cumple 32185340_E_3_ART_71_Y_90 (Página número 10)	Cumple 32220403_E_3 (Página número 5)	Cumple 32181092_E_3 (Página número 2)
"Declaración de integridad".	Cumple 32185343_E_4_INTEGRIDAD (Páginas número 12)	Cumple 32220416_E_4 (Páginas número 6)	Cumple 32181095_E_4 (Páginas número 2)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 32185437_E_16_MIPYMES (Página número 39) Se estratifican como Pequeña	Cumple 32220578_E_16 (Página número 22) Se estratifican como Micro	No Presenta
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple 32185349_E_5_VINCULOS (Página número 16)	Cumple 32220423_E_5 (Página número 8)	Cumple 32181116_E_5 (Página número 2)
Escrito de no Beneficio o Ventaja.	Cumple 32185353_E_6_VENTAJA (Página número 18)	Cumple 32220432_E_6 (Página número 10)	Cumple 32181131_E_6 (Página número 2)
Escrito de no Subcontratar	Cumple 32185398_E_7_SUBCONT (Página número 20)	Cumple 32220444_E_7 (Página número 11)	Cumple 32181139_E_7 (Página número 2)
	Cumple	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los licitantes **1) CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V., 2) INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V. y 3) PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

Se comunica que se verificó en la plataforma Compras MX en la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> que la persona morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el **licitante referido no se encuentra impedido.**

Ciudad de México, a 30 de abril de 2026

Revisó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos

MPH/KJCM





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO III



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Protección Civil

División de Protección Civil

Of. N°. 09 52 84 14F1/ **005475** /2026

Ciudad de México, a **27 ABR 2026**

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.

Titular de la Coordinación Técnica de

Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

Presente

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFG/2026/3090, de fecha 27 de abril del año en curso, mediante el cual en relación a procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número de identificación IA-50-GYR-05OGYR019-N-57-2026, relativo al servicio de capacitación externa para la contratación del curso denominado "Prevención y Combate de Incendios a Fuego Real para Brigadistas en Campo de Prácticas Certificado", se envía disco compacto que contiene las propuestas técnicas, que fueron remitidas a través de la plataforma Compras MX, en el procedimiento antes mencionado.

Al respecto, adjunto me permito enviar a usted, impreso y en medio magnético (CD) en formato editable y PDF, el resultado de la evaluación de los requisitos esenciales que se establecieron en el documento Términos y Condiciones del citado procedimiento, así como, el resultado de la evaluación técnica correspondiente a la matriz de puntos y porcentajes, considerando cada uno de los supuestos a evaluar, junto con la puntuación total obtenida y la referenciación de los archivos consultados, así como el resumen de esta última.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Néstor Damían del Pino León

Titular de la División de Protección Civil.



*Apexes
ECN*

Con copia para.

- Dra. Elvia Elizabeth Hernández Borges. Titular de la Coordinación Técnica de Protección Civil. (*)
- Lic. Bertrán Hernández Chávez. Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. Presente. (*)

(*) Se envía copia por SICGC.

Oficio No. 0288



2026
año de
Margarita Maza

Hamburgo No. 64, Piso 4, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México Tel. 55 5238 2700, Ext. 20614
www.imss.gob.mx



Resultado de la Evaluación Técnica

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: CAPACITACION EXTERNA PARA CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO"

No.	Concepto	CORPORATIVO DESCI S.A. DE C.V.		INDUSTRIAS PIKAJE S.A. DE C.V.		PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
B.3 TyC Requisitos Esenciales	1. El licitante deberá contar con un campo de prácticas certificado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y/o por la Dirección de Protección Civil Estatal, de la Ciudad de México o Local, debiendo acreditar la disponibilidad de este, cuya localización deberá encontrarse como máximo dentro de un radio máximo de 65 kilómetros del perímetro de la Ciudad de alojamiento de los participantes, propuesta por cada licitante, sirviendo la herramienta de geolocalización Google Maps, para verificar su ubicación y distancia, debiendo presentar comprobante con el que se acredite la disponibilidad de las instalaciones del campo de prácticas (título de propiedad, contrato de arrendamiento o comodato, durante las fechas solicitadas)	Cumple	✓ EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESCENCIAL, ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DE LA LITERAL B3 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE PRÁCTICAS (TÍTULO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, DURANTE LAS FECHAS SOLICITADAS)	Cumple	✓ EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESCENCIAL, ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DE LA LITERAL B3 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE PRÁCTICAS (TÍTULO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, DURANTE LAS FECHAS SOLICITADAS)	✓ Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EX TINTORES Sub carpeta: TECNICOS Sub subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32217126_E_TEC_FIN_2026 Página: De la 45 a la 52	
			Documentos Consultados: Carpeta: CDE040218486_CORPORATIVO_DES CI Subcarpeta: TECNICOS Subsubcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES Archivo: 32185793_E_1_1_1A_EXPER Páginas de la 1 a la 24 Archivo: 32185794_E_3_2_PLAN Páginas de la 1 a la 5 Archivo: 32185795_E_3_3_ORGANI		Documentos Consultados: Carpeta: IPI040607DHA_INDUSTRIAS_PIKAJE E Sub carpeta: TECNICOS Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONAL ES Archivo: 32220659_E_PUNT_Y_PORC Página: De la 1 a la 64		





		Páginas de la 1 a la 2 Archivo: 32185796_E_1_1_3_HERR Páginas de la 1 a la 6 Archivo: 32185797_E_4_2_CUMPL Páginas de la 1 a la 2 Archivo: 32185798_E_1_1_2_COMP_TR Páginas de la 1 a la 5 Archivo: 32185799_E_ANEXO_24 Páginas de la 1 a la 4 Archivo: 32185800_E_2_1_EXPERI Páginas de la 1 a la 22 Archivo: 32185801_E_1_2_1_EQUIPAMI Páginas de la 1 a la 9 Archivo: 32185802_E_2_2_ESPECI Páginas de la 1 a la 22 Subsubcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32185770_E_1_TERM_Y_COND Páginas de la 1 a la 19 Archivo: 32185771_E_1_P_TECNICA Páginas de la 1 a la 26		Sub subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32220638_E_TECNICA Página: De la 1 a la 41			
2. El licitante deberá de contar con el servicio de una ambulancia tipo 2, durante las fechas previstas para la realización del curso, debiendo presentar para acreditar este punto, copia de factura, carta factura o contrato de arrendamiento de ambulancia tipo 2 para las fechas en que se llevará a cabo el curso.	✓	EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESCENCIAL, ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DE LA LITERAL B3 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE NO PRESENTA COPIA DE FACTURA, CARTA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIA TIPO 2 PARA LAS FECHAS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL CURSO.	✓	EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESCENCIAL, ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DE LA LITERAL B3 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE NO PRESENTA COPIA DE FACTURA, CARTA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIA TIPO 2 PARA LAS FECHAS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL CURSO.	✓	Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EX TINTORES Sub carpeta: TECNICOS Sub subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32217126_E_TEC_FIN_2026 Página: 60 y de la 74 a la 79	



			Documentos Consultados: Carpeta: CDE040218486_CORPORATIVO_DES CI Subcarpeta: TECNICOS Subsubcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES Archivo: 32185793_E_1_1_1A_EXPER Páginas de la 1 a la 24 Archivo: 32185794_E_3_2_PLAN Páginas de la 1 a la 5 Archivo: 32185795_E_3_3_ORGANI Páginas de la 1 a la 2 Archivo: 32185796_E_1_1_3_HERR Páginas de la 1 a la 6 Archivo: 32185797_E_4_2_CUMPL Páginas de la 1 a la 2 Archivo: 32185798_E_1_1_2_COMP_TR Páginas de la 1 a la 5 Archivo: 32185799_E_ANEXO_24 Páginas de la 1 a la 4 Archivo: 32185800_E_2_1_EXPERI Páginas de la 1 a la 22 Archivo: 32185801_E_1_2_1_EQUIPAMI Páginas de la 1 a la 9 Archivo: 32185802_E_2_2_ESPECT Páginas de la 1 a la 22 Subsubcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32185770_E_1_TERM_Y_COND Páginas de la 1 a la 19 Archivo: 32185771_E_1_P_TECNICA Páginas de la 1 a la 26	Documentos Consultados: Carpeta: IPI040607DHA_INDUSTRIAS_PIKAJ E Sub carpeta: TECNICOS Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONAL ES Archivo: 32220659_E_PUNT_Y_PORC Página: De la 1 a la 64 Sub subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32220638_E_TECNICA Página: De la 1 a la 41		
--	--	--	---	--	--	--





3. El licitante deberá comprobar que cuenta con dos paramédicos por todo el tiempo que dure cada una de las sesiones de capacitación, durante el plazo previsto para la impartición del presente curso, debiendo acreditar este rubro, mediante carta en papel membretado del licitante firmada por su representante legal, en la que manifieste lo correspondiente, debiendo contener el nombre de los paramédicos propuestos y la relación que se tenga con el licitante, debiendo anexar por cada uno el curriculum vitae correspondiente y el documento que los acredite como paramédicos, emitido por una institución educativa debidamente acreditada ante la Secretaría de Educación Pública que los avale.			✓ EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESCENCIAL, ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DE LA LITERAL B3 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE NO PRESENTA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON DOS PARAMÉDICOS POR TODO EL TIEMPO QUE DURE CADA UNA DE LAS SESIONES DE CAPACITACIÓN Y NO SE ANEXA EN SU PROPUESTA POR CADA PARAMÉDICO EL CURRÍCULUM VITAE Y EL DOCUMENTO QUE LOS ACREDITE COMO PARAMÉDICOS, EMITIDO POR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE LOS AVALE. Documentos Consultados: Carpeta: CDE040218486_CORPORATIVO_DES CI Subcarpeta: TECNICOS Subsubcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES S Archivo: 32185793_E_1_1_1A_EXPER Páginas de la 1 a la 24 Archivo: 32185794_E_3_2_PLAN Páginas de la 1 a la 5 Archivo: 32185795_E_3_3_ORGANI Páginas de la 1 a la 2		✓ EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESCENCIAL, ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DE LA LITERAL B3 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE NO INDICA EN LA CARTA CORRESPONDIENTE EL NOMBRE DE LOS PARAMÉDICOS PROPUESTOS Y DE LOS PARAMÉDICOS QUE INCLUYE EL DOCUMENTO QUE LOS ACREDITA COMO TALES DEL C. ANGEL ARMANDO GALICIA ARECHIGA, NO PRESENTE EL CURRÍCULUM VITAE CORRESPONDIENTE. Documentos Consultados: Carpeta: IP1040607DHA_INDUSTRIAS_PIKAJE E Sub carpeta: TECNICOS Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONAL ES Archivo: 32220659_E_PUNT_Y_PORC Página: De la 1 a la 64 Sub subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32220638_E_TECNICA Página: De la 1 a la 41	✓ Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EX TINTORES Sub carpeta: TECNICOS Sub subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32217126_E_TEC_FIN_2026 Página: De la 80 a la 85
---	--	--	--	--	--	--





			Archivo: 32185796_E_1_1_3_HERR Páginas de la 1 a la 6 Archivo: 32185797_E_4_2_CUMPL Páginas de la 1 a la 2 Archivo: 32185798_E_1_1_2_COMP_TR Páginas de la 1 a la 5 Archivo: 32185799_E_ANEXO_24 Páginas de la 1 a la 4 Archivo: 32185800_E_2_1_EXPERI Páginas de la 1 a la 22 Archivo: 32185801_E_1_2_1_EQUIPAMI Páginas de la 1 a la 9 Archivo: 32185802_E_2_2_ESPECI Páginas de la 1 a la 22 Subsubcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32185770_E_1_TERM_Y_COND Páginas de la 1 a la 19 Archivo: 32185771_E_1_P_TECNICA Páginas de la 1 a la 26			✓ Documentos Consultados: Carpeta: PEX96112RA5_PROMEX_EX TINTORES Sub carpeta: TECNICOS Sub subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32217126_E_TEC_FIN_2026 Página: De la 86 a la 91
4. El licitante deberá comprobar que cuenta dentro del campo de prácticas propuesto, con un área designada como consultorio para la atención básica de pacientes, atendido por al menos 1 enfermera(o) por todo el tiempo que dure cada una de las sesiones, durante el plazo previsto para la impartición del presente curso, debiendo acreditar este rubro, mediante carta en papel membretado del licitante firmada por su representante legal, en la que manifieste lo correspondiente, debiendo contener el nombre del personal de enfermería			✓ EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESCENCIAL, ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LA LITERAL B3 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE NO PROPONE NINGÚN PERSONAL DE ENFERMERÍA Y NO SE ANEXA EL CURRÍCULUM VITAE CORRESPONDIENTE Y EL DOCUMENTO QUE ACREDITE COMO ENFERMERA(O), EMITIDO POR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE	✓ EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESCENCIAL, ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LA LITERAL B3 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE NO PROPONE NINGÚN PERSONAL DE ENFERMERÍA Y NO SE ANEXA EL CURRÍCULUM VITAE CORRESPONDIENTE Y EL DOCUMENTO QUE ACREDITE COMO ENFERMERA(O), EMITIDO POR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBIDAMENTE		





propuesto y la relación que se tenga con el licitante, debiendo anexar el currículum vitae correspondiente y el documento que lo acredite como enfermera(o), emitido por una institución educativa debidamente acreditada ante la Secretaría de Educación Pública que lo avale, así como mínimo 5 fotos en las que se visualice el área designada dentro del campo de prácticas como consultorio.		LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE LO AVALE Y NO PRESENTA COMO MÍNIMO 5 FOTOS EN LAS QUE SE VISUALICE EL ÁREA DESIGNADA DENTRO DEL CAMPO DE PRÁCTICAS COMO CONSULTORIO. Documentos Consultados: Carpeta: CDE040218486_CORPORATIVO_DES CI Subcarpeta: TECNICOS Subsubcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES Archivo: 32185793_E_1_1_1A_EXPER Páginas de la 1 a la 24 Archivo: 32185794_E_3_2_PLAN Páginas de la 1 a la 5 Archivo: 32185795_E_3_3_ORGANI Páginas de la 1 a la 2 Archivo: 32185796_E_1_1_3_HERR Páginas de la 1 a la 6 Archivo: 32185797_E_4_2_CUMPL Páginas de la 1 a la 2 Archivo: 32185798_E_1_1_2_COMP_TR Páginas de la 1 a la 5 Archivo: 32185799_E_ANEXO_24 Páginas de la 1 a la 4 Archivo: 32185800_E_2_1_EXPERI Páginas de la 1 a la 22 Archivo: 32185801_E_1_2_1_EQUIPAMI Páginas de la 1 a la 9 Archivo: 32185802_E_2_2_ESPECI Páginas de la 1 a la 22	ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE LO AVALE. Documentos Consultados: Carpeta: IP1040607DHA_INDUSTRIAS_PIKAJ E Sub carpeta: TECNICOS Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONAL ES Archivo: 32220659_E_PUNT_Y_PORC Página: De la 1 a la 64 Sub subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32220638_E_TECNICA Página: De la 1 a la 41		
--	--	--	---	--	--





				Subsubcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32185770_E_1_TERM_Y_COND Páginas de la 1 a la 19 Archivo: 32185771_E_1_P_TECNICA Páginas de la 1 a la 26			
5. El licitante deberá de acreditar que cuenta con autobuses tipo foráneo, limpios, sanitizados, confortables y con sanitario funcional en su interior, con una capacidad máxima de 45 personas cada uno, para el traslado de los participantes desde la Ciudad de alojamiento de los participantes, propuesta por cada licitante, al sitio de ubicación del campo de prácticas propuesto, para lo cual se deberá de adjuntar copia de factura, carta factura o contrato de arrendamiento de autobuses tipo foráneo, con una capacidad máxima de 45 personas, por el periodo de duración del curso.		EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESCENCIAL, LA LITERAL B3 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE NO PRESENTA COPIA DE FACTURA, CARTA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES TIPO FORÁNEO, CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 45 PERSONAS, POR EL PERIODO DE DURACIÓN DEL CURSO.	EL LICITANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESCENCIAL, ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DE LA LITERAL B3 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE NO PRESENTA COPIA DE FACTURA, CARTA FACTURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES TIPO FORÁNEO, CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE 45 PERSONAS, POR EL PERIODO DE DURACIÓN DEL CURSO.	✓	✓	Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EX TINTORES Sub carpeta: TECNICOS Sub subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 32217126_E_TEC_FIN_2026 Página: De la 92 a la 93	





"Ponderación de Puntos Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026, para la contratación del Servicio de Capacitación Externa para Curso Denominado Prevención y Combate de Incendios a Fuego Real para Brigadistas en Campo de Prácticas Certificado"

Requisitos	Puntos para asignar	Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante		
		Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
RUBRO/Sub rubro	Total/ Subtotal			
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	24 puntos			
1.1 Sub rubro: Capacidad de los recursos humanos	12			
1.1.1 Experiencia				
1.1.1 Experiencia En asuntos relacionados con el objeto de este procedimiento (Servicios de capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real). El Licitante deberá acreditar que cuenta con el personal adecuado para la capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real, con experiencia mínima de 1 año en el servicio en mención. Se otorgará el puntaje a los Licitantes con respecto a los años de experiencia que acrediten sus candidatos propuestos.	3.50	El Licitante presentará, por cada instructor, una carta en formato libre, con los datos del candidato postulado para la capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real, firmada por el Representante Legal (INDISPENSABLE). Dichos datos son: (INDISPENSABLES) - Hoja membretada preferentemente. - Nombre completo del candidato. - Cargo en el que se desempeña. - Formación académica (estudios técnicos o licenciatura), se deberá acreditar anexando copia simple del certificado, título, diploma, etc., expedido por la institución educativa que lo avale.	Se otorgarán como máximo 0.70 puntos por candidato que acredite contar con una experiencia de 2 años o más, en la capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real; a partir de este máximo se asignarán puntos por candidato de manera proporcional con respecto a la experiencia que acredite, siendo 1 año el mínimo aceptable. Por debajo de 1 año de experiencia se considerará al candidato como NO ACREDITADO, obteniendo 0 puntos de calificación.	3.50 Propone 5 instructores con la documentación requerida. Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EXTINTORES Sub carpeta: TECNICOS Sub subcarpeta: PROPUESTA TECNICA Archivo: 32217126_E_TEC_FIN_2026 Página: 53



Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50				
Requisitos	Puntos para asignar			
RUBRO/Sub rubro	Total/ Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
Se deberán presentar 5 instructores para la capacitación al personal del IMSS.		- Años de experiencia profesional en la capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real. - Experiencia en la capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real, presentada a manera de tabla o lista, que contenga de forma clara y por lo menos: + Institución Empresa en la que se desempeñó. + Cargo y/o tareas que desempeñaba, en la que se observe la relación con la capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real. + Período en el que trabajó en dicha institución o empresa. + Curriculum Vitae por cada instructor. - NOTAS: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "1.1.1.a Experiencia".		Sub carpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_A DICIONALES Archivo: 32217924_E_Tec_ad Página: De la 3 a la 39
1.1.2 Competencia en el Trabajo				
Se evaluará por instructor, su competencia en la capacitación en	6	El licitante presentará, por cada instructor, la constancia de instructor capacitado y certificado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y/o por la	Se otorgarán como máximo 1.20 puntos por candidato que acredite contar constancia de instructor capacitado y	4.80 Propone 5 instructores, no obstante el C. IVAN ALEJANDRO



Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50			
Requisitos	Puntos para asignar	Documentación comprobatoria	Puntos Otorgados
RUBRO/Sub rubro prevención y combate de incendios a fuego real, para lo cual: Estos candidatos deberán ser los mismos que los 5 presentados en el concepto de Experiencia, para ser considerados en la acreditación y calificación del presente concepto. Se otorgará el puntaje por cada candidato, siempre y cuando se acredite que cuenta con constancia de instructor capacitado y certificado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y/o por la Dirección de Protección Civil Estatal o de la Ciudad de México, en servicios de capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real de cada uno de sus candidatos propuestos.	Total/ Subtotal	Dirección de Protección Civil Estatal o de la Ciudad de México, en servicios de capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real. - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "1.1.2 Competencia en el Trabajo".	HERNANDEZ ARGUELLO, de conformidad con la página de Internet de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social https://agentes.stps.gob.mx/Buscador/BuscadorAgente.aspx , de fecha 27 de abril de 2026, consultada por esta Área Técnica, no cuenta con certificación en combate de incendios, se anexa la impresión de dicha consulta. Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EXTINTORES Sub subcarpeta: ARCHIVOS TECNICOS_A DICIONALES Archivo: 32217924_E_Tec_ad Página: De la 40 a la 46



Requisitos		Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50		
RUBRO/Sub rubro	Puntos para asignar	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Presentar documentación que acredite que sus candidatos cuentan con el Dominio de herramientas relacionadas con la atención del servicio, y que participan en la resolución o tratamiento de problemáticas relacionadas con la capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real. Estos candidatos deberán ser los mismos que los 5 presentados en el concepto de Experiencia.	Total/ Subtotal	Carta membretada por candidato, firmada por el representante legal. El licitante para acreditar este concepto deberá presentar por cada candidato, carta firmada por el representante legal donde manifieste que el candidato propuesto para la prestación del servicio participa dentro de su empresa en la resolución o tratamiento de problemáticas relacionadas con la capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real y deberá señalar el cargo o puesto que ocupa dentro de su empresa. NOTA: La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "1.1.3 Dominio de Herramientas".	Presenta escrito acreditando lo solicitado.	2.50 Presenta 5 cartas de los 5 candidatos propuestos con la información requerida. Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EXTINTORES Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_A DICIONALES Archivo: 32217924_E_Tec_ad Página: De la 47 a la 52
			2.50	No presenta escrito
1.2 Sub rubro: Capacidad de los recursos económicos y Equipamiento	12.00			





Requisitos		Puntos para asignar	Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50	
RUBRO/Sub rubro	Total/ Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
1.2.1 Se solicita que el licitante acredite cumplir con lo siguiente aspectos: • Sistema fijo contra incendios a base de agua, dentro del campo de prácticas certificado. • Laboratorio de fuego, dentro del campo de prácticas certificado. • Aulas suficientes para la impartición de exámenes con capacidad máxima para 150 participantes y temas que por su naturaleza tiene que impartirse dentro de un espacio cerrado. • Equipo de préstamo para la realización de las prácticas de prevención y combate de incendios a fuego real dentro del campo, como son: guantes, casco de seguridad, trajes de bombero, camillas, materiales, etc.	11.70	El licitante deberá señalar mediante oficio firmado por el Representante Legal que prestará los servicios en instalaciones del campo de prácticas certificado con las características descritas en la primera columna, así como lo siguiente: Fotografías mínimo 5 por cada apartado donde se observe lo siguiente: • Sistema fijo contra incendios a base de agua, dentro del campo de prácticas certificado, propuesto por cada licitante, 2.60 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado. • Laboratorio de fuego, dentro del campo de prácticas certificado. • Aulas suficientes para la impartición de exámenes con capacidad máxima para 150 participantes y temas que por su naturaleza tiene que impartirse dentro de un espacio cerrado. • Espacio suficiente dentro del campo, para simular y desarrollar las dinámicas y ejercicios grupales de 30 integrantes por cada grupo	Fotografías mínimo 5 por cada apartado donde se observe lo siguiente: • Sistema fijo contra incendios a base de agua, dentro del campo de prácticas certificado, propuesto por cada licitante, 2.60 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado. • Laboratorio de fuego, dentro del campo de prácticas certificado, propuesto por cada licitante, 2.60 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado. • Aulas suficientes para la impartición de exámenes con capacidad máxima para 150 participantes y temas que por su naturaleza tiene	11.70



Requisitos		Puntos para asignar	Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Sub rubro		Total/ Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
• Equipamiento suficiente para los ejercicios de combate de incendios a fuego real conforme a las características del simulacro y técnica a implementar para el aprendizaje, que incluye camillas, extintores, combustible, materiales, etc. • Servicio de vestidores y regaderas suficientes para la demanda de 150 participantes por sesión, las cuales deben de contar con agua caliente, así como sanitarios limpios con papel higiénico, jabón y agua suficiente para el servicio.			• Servicio de vestidores y regaderas; así como sanitarios, con papel higiénico, jabón y agua para el lavado de manos. • Equipos de préstamo durante las prácticas de combate de incendios a fuego real dentro del campo, como son guantes, casco de seguridad, trajes de bombero, camillas, materiales, etc. NOTAS: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título 1.2.1 Equipamiento.	• que impartirse dentro de un espacio cerrado. 1.30 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado. • Espacio suficiente dentro del campo, para simular y desarrollar las dinámicas y ejercicios grupales de 30 integrantes por cada grupo, 1.30 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado.	1.30 puntos por acreditar mediante mínimo 5 fotografías, en las que se aprecie los siguientes aspectos: - Aulas suficientes para la impartición de exámenes y temas que por su naturaleza tiene que impartirse



Requisitos	Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50		
	Puntos para asignar	Documentación comprobatoria	Puntos Otorgados
RUBRO/Sub rubro	Total/ Subtotal		
		- Equipos de préstamo para la realización de las prácticas de combate de incendios a fuego real dentro del campo, como son: guantes, casco de seguridad, trajes de bombero, camillas, materiales, etc., 1.30 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado. - Extintores y combustible suficiente para las prácticas del curso prevención y combate de incendios a fuego real, 1.30 puntos, si presentan las fotografías de este rubro en donde se aprecie lo solicitado.	dentro de un espacio cerrado, con capacidad máxima para 150 participantes - Espacio suficiente dentro del campo, para simular y desarrollar las dinámicas y ejercicios grupales de 30 integrantes por cada grupo - Servicio de vestidores y regaderas; así como sanitarios, con papel higiénico, jabón y agua para el lavado de manos. - Equipos de préstamo para las prácticas de combate de incendios a fuego real, cómo son: guantes, casco



Requisitos	Puntos para asignar	Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50		
RUBRO/Sub rubro	Total/ Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
1.3 Sub rubro: Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.10 puntos			de seguridad, trajes de bombero, camillas, materiales, etc. - Extintores y combustible suficiente para las prácticas de combate de incendios a fuego real en el centro de capacitación. Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EXTINTORES Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_A DICIONALES Archivo: 32217924_E_Tec_ad Página: 57 a la 61



Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50				
Requisitos	Puntos para asignar	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
RUBRO/Sub rubro	Total/ Subtotal			
El licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	0.10	Copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS. Certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad para el caso de personas morales; deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. De no encontrarse el Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno. NOTAS: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "1.3	Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS. Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.10 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores con discapacidad en los términos señalados en el presente rubro. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación (regla de tres) en razón de la cantidad de certificados y avisos de alta que se presenten y acrediten todos los requisitos.	0 Presenta escrito de no aplica Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EXTINTORES Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_A DICIONALES Archivo: 32217924_E_Tec_ad Página: 62





Requisitos		Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50		
RUBRO/Sub rubro	Puntos para asignar Total/ Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
		Participación de personas con discapacidad",		
1.4 Sub rubro: Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0.10 puntos			
Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.10	Copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados. En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por las autoridades de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. De no encontrarse el Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno. NOTAS: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género".	Certificación emitida por las autoridades y organismos facultados.	0 Presenta escrito de no aplica Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EXTINTORES Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_A DICIONALES Archivo: 32217924_E_Tec_ad Página: 63



Requisitos	Puntos para asignar	Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50		
		Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
1.5 Subrubro: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	Total/ Subtotal 0.10 puntos			
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.10	Copia simple de la constancia emitida por el IMPI. En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. De no encontrarse el Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno. NOTAS: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "1.5 Participación de MYPIMES".	Constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	0 Presenta escrito de no aplica Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EXTINTORES Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_A DICIONALES Archivo: 32217924_E_Tec_ad Página: 64





Requisitos		Puntos para asignar	Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50	
RUBRO/Sub rubro	Total/ Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
Rubro 2. Experiencia y especialidad	18 puntos			9 puntos
2.1 Experiencia Contratos de servicios relacionados con los requeridos en el presente proceso de contratación, que el Licitante haya celebrado con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria durante el periodo de 2022 a 2026. El tiempo mínimo para acreditar es de 1 año y el tiempo máximo es de 3 años. Nota: Se hace hincapié que el número de años constituye el requisito a cumplir, y no así el número de contratos, cuya cantidad no conlleva a otorgar más o menos puntuación o unidades porcentuales.	9	Presentar los contratos firmados por el licitante en donde acredite que ha impartido servicios de capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real en campo de prácticas certificado, con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria. - Los años a acreditar son 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026; se calificarán y cuantificarán los años en operación que cumplan las características solicitadas. Por ejemplo, si no se acredita un contrato para los años 2022 y 2023, pero para el resto sí, se cuantificarán 2024, 2025 y 2026, dando por Experiencia en Operación 3 años No se considerará la documentación para acreditar en los siguientes casos: - En caso de presentar únicamente las carátulas del contrato.	3 años Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el máximo de años experiencia y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes. El no presentar contratos de experiencia con las características solicitadas, dará origen a considerar este rubro como NO ACREDITADO, obteniendo 0 puntos de calificación.	El licitante acredita 3 años de experiencia, mediante la presentación de la documentación requerida. Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EXTINTORES Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_A DICIONALES Archivo: 32217924_E_Tec.ad Página: De la 65 a la 353



Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50			
Requisitos	Puntos para asignar		
RUBRO/sub rubro	Total/ Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación
		- En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada. - En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea anterior al año 2021. - En caso de que el contrato no guarde relación con los servicios de capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real en campo de prácticas certificado. NOTA: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "2.1 Experiencia".	
2.2 Especialidad, en la que se valorará si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante, mediante la presentación de contratos o convenios concluidos, durante el periodo de 2022 a 2026.	9	Presentar los contratos firmados por el licitante en donde acredite que ha impartido servicios de capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real en campo de prácticas certificado, con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria, mediante los cuales se acredite que ha capacitado al menos 900 participantes por cada contrato.	Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el máximo de contratos de especialidad y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes.
			9 puntos El licitante acredita 3 años de especialidad, mediante la presentación de la documentación requerida. Documentos Consultados:





Requisitos		Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50		
RUBRO/Sub rubro	Puntos para asignar Total/ Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
El mínimo de contratos a presentar para la especialidad es de 1 contrato y el máximo 3.		No se considerará la documentación para acreditar este subrubro en los siguientes casos: - En caso de que el contrato no cumpla con el numero requerido de participantes. - En caso de presentar únicamente las carátulas del contrato. - En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada. - En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea anterior al año 2022. - En caso de que el contrato no guarde relación con los servicios de capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real en campo de prácticas certificado. Nota: La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "2.2 Especialidad".	El no presentar contratos de especialidad con las características solicitadas, dará origen a considerar este rubro como NO ACREDITADO, obteniendo 0 puntos de calificación.	Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EXTINTORES Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_A DICIONALES Archivo: 32217924_E_Tec.ad Página: De la 354 a la 641



Requisitos		Puntos para asignar	Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50		
RUBRO/Sub rubro	Total/ Subtotal		Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
Rubro 3. Propuesta de trabajo	6 puntos				
3.1 Metodología para la prestación del servicio. Se considerará como acreditada toda aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados en el Anexo Técnico que forma parte integrante de la convocatoria.	2		Presentar el documento mediante el cual el Licitante proponga la metodología establecida en las Especificaciones Técnicas, para el desarrollo de la capacitación en prevención y combate de incendios a fuego real en campo de prácticas certificado, describiendo detalladamente la misma, NOTA: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "3.1 Metodología para la prestación del servicio".	Acreditada, será toda aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados. <	



Requisitos	Puntos para asignar	Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50		
RUBRO/Sub rubro	Total/ Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
describiendo en forma amplia los diversos rubros de este, los cuales deberán estar claramente definidos identificados con respecto al servicio ofertado.		de cada uno los temas solicitados en el anexo Técnico: - Teoría del fuego (mediante laboratorio) - Procedimientos de Búsqueda y Rescate en espacios confinados - Manejo de extintores en áreas abiertas y cerradas - Uso y manejo de líneas de agua contra incendios en espacios abiertos y confinados - Simulacro general aplicando todas las técnicas aprendidas Describir la logística para la implementación de los cursos. NOTA: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "3.2 Plan de Trabajo".	No presentarlo o presentarlo de manera incompleta.	el alcance técnico del programa de trabajo, conforme a lo solicitados. Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EXTINTORES Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_A DICIONALES Archivo: 32217924_E_Tec_ad Página: De la 656 a la 659



Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50								
Requisitos	Puntos para asignar	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados				
RUBRO/Sub rubro	Total/ Subtotal	El licitante deberá de presentar el Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, para lo cual el licitante deberá presentar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita. Se deberá identificar la estructurará de la Organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria o invitación. Indicando nombres y apellidos de los participantes, en donde se incluya a cada uno de los instructores, apoyos a los instructores y el Líder de Proyecto propuestos, indicar las actividades y el rol de cada uno que realizarán para el objeto de la presente licitación. NOTA: La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo	<table><tr><td>Presentarlo conforme a lo requerido.</td><td>completo</td></tr><tr><td colspan="2">No presentarlo o presentarlo de manera incompleta.</td></tr></table>	Presentarlo conforme a lo requerido.	completo	No presentarlo o presentarlo de manera incompleta.		1 puntos El licitante presenta Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, conforme a lo solicitados. Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EXTINTORES Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_A DICIONALES Archivo: 32217924_E_Tec.ad Página: De la 660 a la 664
Presentarlo conforme a lo requerido.	completo							
No presentarlo o presentarlo de manera incompleta.								
3.3 Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos (Organigrama).	1							



Requisitos		Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50		
RUBRO/Sub rubro	Puntos para asignar Total/ Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
		archivo en formato PDF con el Título "3.3 Esquema estructural".		
4. Cumplimiento de contratos	12 puntos			
4.1 Cumplimiento de contratos presentados para acreditar los conceptos del Rubro 1 y 2, la Experiencia y Especialidad del Licitante. Limitado a un máximo de 3 cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio, una por cada año acreditado.		Carta o cualquier otro documento con el que se corrobore el cumplimiento por contrato presentado, para acreditar los conceptos de los rubros de Experiencia y Especialidad, de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio.	Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el máximo de cartas o documentos requeridos y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes.	12 puntos El licitante acredita, el cumplimiento de contratos, mediante la presentación de la documentación requerida. Documentos Consultados: Carpeta: PEX961112RA5_PROMEX_EXTINTORES Sub subcarpeta: ARCHIVOS_TECNICOS_A DICIONALES Archivo: 32217924_E_Tec_ad Páginas de la 665 a la 671.
Nota: Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente en el plazo señalado, conforme a los límites establecidos por la convocante.		Los documentos que se presenten para acreditar este rubro, será en formato libre en hoja membretada (Membrete de la dependencia o entidad emisora a la cual se le haya prestado el servicio), y deberá		



Requisitos	Puntos para asignar	Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante		
		Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
RUBRO/Sub rubro	Total/ Subtotal	contener como mínimo la siguiente información: El periodo de vigencia del contrato. Texto en el que se exprese el cumplimiento de las responsabilidades contraídas con la dependencia o entidad en los servicios relacionados a dicho contrato. El número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato al que hace referencia. Debiendo estar firmado por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato. La documentación no será considerada si: - Si no contiene alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona. - En el caso de que el contrato al que se haga referencia en el rubro 2, concepto		





Requisitos		Elementos por evaluar para determinar la capacidad del licitante PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. Total de Puntos obtenidos: 58.50		
Puntos para asignar				
RUBRO/Sub rubro	Total/ Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos Otorgados
		2.1 y 2.2, no haya acreditado los requisitos de alguno de estos conceptos. NOTA: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "4.1 Cumplimiento de contratos".		

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Área Técnica


Lic. Néstor Damián del Pino León
Titular de la División de Protección Civil



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-05OGYR019-N-57-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA DEL CURSO DENOMINADO "PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA
BRIGADISTAS EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO"

RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE																RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD		RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO			RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TOTAL OBTENIDO	
1.1 Sub rubro: Capacidad de los recursos humanos				1.2 Sub rubro: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento		1.3 Sub rubro: Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad		1.4 Sub rubro: Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.		1.5 Sub rubro: Participación de MIPYMES		2.1 Experiencia de la		2.2 Especialidad		3.1 Metodología		3.2 Plan de trabajo		3.3 Esquema estructural			4.1 Cumplimiento de contratos.
1.1.1 Experiencia				1.1.2 Competencia en el Trabajo		1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.																	
1	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	3.50	4.80	2.50	11.70	0	0	0	0	0	9	9	2	3	1	12	58.50 Cumple Técnicamente						

Lic. Nestor Damián del Pino León
Titular de la División de Protección Civil

🏠 (<https://www.gob.mx>) > Inicio (../Login/Bienvenidabusqueda.aspx)

> **Programas o cursos**

Programas o cursos del agente capacitador

Agente capacitador:

HERNANDEZ ARGUELLO IVAN ALEJANDRO

No.	Fecha de registro	Programas o cursos	Área temática	Duración en horas
1	28/04/2025	PRIMEROS AUXILIOS	Seguridad	8
2	28/04/2025	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CONFORME A LA NOM-154-SCFI-2005	Seguridad	16
3	28/04/2025	USO Y MANEJO DE EXTINTORES	Seguridad	4
4	28/04/2025	BRIGADA MULTIFUNCIONAL	Seguridad	8
5	28/04/2025	EVACUACION, BUSQUEDA Y RESCATE	Seguridad	4



* Campos obligatorios

Regresar



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

[_\(<https://www.facebook.com/gobmexico>\)](https://www.facebook.com/gobmexico)

[_\(<https://twitter.com/GobiernoMX>\)](https://twitter.com/GobiernoMX)

[_\(<https://www.instagram.com/gobmexico/>\)](https://www.instagram.com/gobmexico/)

[\(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>\)](https://www.youtube.com/@gobiernodemexico)

[_\(<tel:+079>\)](tel:+079)

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una letra estilizada, posiblemente un 'A' o 'B' con un trazo horizontal.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO IV



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO
DENOMINADO “PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN
CAMPO DE PRACTICAS CERTIFICADO”

1

PROPUESTA ECONOMICA.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO
DENOMINADO “PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL PARA BRIGADISTAS EN
CAMPO DE PRACTICAS CERTIFICADO”

NEZAHUALCOYOTL EDO. MEX. A 27 DE ABRIL DEL 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

PRESENTE

ANEXO 12.- PROPUESTA ECONÓMICA

Número de Procedimiento: IA-50-GYR-050GYR019-N-57-2026

Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
Servicio de capacitación externa, para el Curso denominado “Prevención y Combate de Incendios a Fuego Real para Brigadistas en Campo de Prácticas Certificado”.	900	1,100	\$2,150.00	\$1,935,000.00	\$2,365,000.00
Subtotal				\$1,935,000.00	\$2,365,000.00
IVA				\$309,600.00	\$378,400.00
Total				\$2,244,600.00	\$2,743,400.00

Monto Total Mínimo con letra antes de IVA	Un millón novecientos treinta y cinco mil pesos
Monto Total Máximo con letra antes de IVA	Dos millones trescientos sesenta y cinco mil pesos

PROTESTO LO NECESARIO

NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX. A 27 DE ABRIL DEL 2026.

ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.



ING. MOISES CABRERA CHAVEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

SUC. MONTERREY: MIRTO No. 3311, COL. LA MODERNA
ESQ. PRIVADA LIMÓN, MONTERREY, N. L.; C.P. 64530
TELS. (01 81) 81 91 98 55 83 54 70 48

SUC. TIJUANA: MANUEL PÉREZ YAÑEZ NO. 12A
COL. LUCIO BLANCO C.P. 22706
MPIO. PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
TELS. (01 661) 121 04 04 121 03 95

MATRIZ:
SALTILLO No. 29
COL. JARDINES DE GUADALUPE, C.P. 57140
NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEXICO
R.F. C.: PEX 961112 RA5
TELS.: 5120 0324 5120 5203 5710 9071
www.promextintores.com.mx

SUC. ZACATECAS: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS
NO. 915-C, COL. CENTRO, ZACATECAS, ZAC; C.P. 98000
TELS. (01 492) 92 419 69

SUC. GUADALAJARA: AV. BELISARIO DOMÍNGUEZ
NO. 3585, COL. HUENTITAN EL ALTO,
GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44390
TELS. (01 33) 38 35 36 29



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>